**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II - Convenio BID ATN/SF 10751 PR**

***"Contratación de una Consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Dictámenes y Documentos"***

**Modalidad de Contratación: Selección Directa - GN-2350-7 Ítem 5.4 (a) y (b)**

***INFORME DE EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE***

**1)** Los Términos de Referencia señalan que el ***objetivo general de la consultoría*** es *realizar ajustes y asesoramiento de tareas de puesta en operación del sistema informático de gestión de documentos y dictámenes, como componente del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República (SIDI) orientado a fortalecer su rol contralor.*

La presente Consultoría se encuentra en el marco del Componente I del Programa *(i) Fortalecimiento Institucional,* y con un monto que asciende a **G. 23.496.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos noventa y seis mil) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

La Unidad Ejecutora del Programa para la proposición de contratación de la consultora se ciñó al marco de la normativa BID relacionada con la selección directa de *Consultor Individual*, en particular al Ítem 5.4 (a) y (b) del Documento **GN-2350-7 *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"*** que taxativamente señala, entre otros, *"Los consultores pueden ser seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales como: (a) servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente; (b) servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses".*

*La evaluación de la formación académica y experiencia profesional de la consultora* fue realizado con base a lo especificado en el Ítem 7. Perfil del Consultor/a de los Términos de Referencia, cuya desagregación según criterios de calificación aplicados por la UEP, fue la siguiente:

(1) **Título de Grado Universitario:** El/la consultor/a deberá poseer título de grado universitario en las carreras de Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistema (Requisito). En caso de no contar con evidencias de poseer título de grado universitario, no se habilitará para evaluación posterior.

(2) **Maestría y/o Estudios de Especialización:** Se otorgará **10 puntos** al postulante con una Maestría concluida, **≥ 750 horas** cátedras de duración, en las áreas relacionadas indistintamente en Ingeniería Informática y/o en otras áreas afines a la Informática. Para aquellos que posean maestría en las áreas señaladas precedentemente, pero con duración **< a 750 horas** cátedras, puntuarán con **5 puntos**. Para los Estudios de Especialización se otorgará **5 puntos** por cada curso: (a) con carga horaria **≥ a 100 horas**, (b) los cursos con carga horaria **>a 50 horas** y **<a 100 horas**, serán puntuados

de manera proporcional, y (c) no se puntuarán cursos < 50 horas. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

(3) **Experiencia General:** El/la consultor/a deberá contar con experiencia profesional mínima e independiente de la descripción en el CV de los trabajos realizados tanto en el sector público y/o privado. El/la consultor/a será evaluado/a en su Experiencia General de la siguiente forma: se asignará **5 puntos** por cada trabajo considerado como de experiencia general, hasta un máximo de **15 puntos**.

(4) **Experiencia Específica o Directa:** El/la consultor/a deberá contar con experiencia específica o directa en temas relacionados con el objeto del servicio requerido en el sector público y/o privado, tales como experiencia en el desarrollo y administración de Base de Datos, desarrollo de aplicaciones en el entorno Web, y uso de tecnología J2EE; o haya ejercido cargos de gerente de proyectos, o participación como: líder, consultor u coordinador en actividades que tengan que ver en forma directa con el tipo de servicio requerido en la presente Consultoría. Se asignarán **10 puntos** por cada experiencia, conforme a los requerimientos solicitados hasta un máximo de **60 puntos.**

(5) **Experiencia Indirecta:** Se evaluará la experiencia profesional indirecta, relacionada con la docencia en los temas de la Consultoría, o que haya realizado trabajos o consultorías con servicios de capacitación y/o transferencias de experiencias y/o conocimientos, similares a las requeridas tanto para el sector público y/o privado; o que el Consultor/a haya realizado publicaciones u documentos redactados por su autoría. Puntuarán de la forma siguiente: a) Se asignarán **5 puntos** por cada trabajo de: docente y/o instructor y/o facilitador de temas relacionados con la consultoría, si trabajó como consultor/a en relación de dependencia, o en caso de poseer publicaciones afín de la consultoría. Puntuación total de experiencia indirecta: **15 puntos**.

(6) **Puntaje Total:** cien (100) puntos.

(7) **Puntaje mínimo de calificación:** no podrá ser menor de (70) setenta puntos.

(8) La evaluación de la formación, experiencia y otros factores, se hará en base a lo informado por el Consultor/a en su Curriculum Vitae.

**2) Resultado Obtenido:**

Los **resultados** de la aplicación de criterios enunciados precedentemente para la evaluación del perfil de **Ellen Luján Méndez Xavier**, se resumen a continuación:

**2.1) Formación Académica**

**(1) Título de Grado:** Ingeniera en Informática - Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

**(2) Maestría y/o Estudios de Especialización:** no informó sobre estos puntos en su Currículum Vitae.

**2.2) Experiencia Profesional:**

- Informó 11 trabajos como Experiencia en el ámbito informático
- 11 trabajos de proyectos de área informática
- 4 trabajos de docencia: 2 de Encargada de Cátedra, 2 de Ayudante de Cátedra.

**Experiencias Evaluadas:**

**(3) Experiencia General:** Cuenta con muy buena experiencia laboral en proyectos de desarrollo de aplicativos basados en entornos web y móviles. Configuración de servidores y análisis de infraestructura de comunicaciones. Gestión de Base de Datos; y señala especialidades en Gestión de proyectos de software, configuración de diversos equipos relacionados. Conocimientos sobre procesos y aplicabilidad para CMMI L2. Puntuación obtenida **15 puntos**.

**(4) Experiencia Directa:** Cuenta con experiencias relacionadas con trabajos de las áreas informáticas requeridas en el TDR. Para su evaluación fueron considerados 6 trabajos de 10 puntos cada uno. Además, la profesional señala o cuenta con más trabajos considerados como directos o específicos en el área de la Consultoría requerida, según lo consignado en su Currículum Vitae. Puntuación obtenida **60 puntos.**

**(5) Experiencia Indirecta:** En este punto fueron evaluados sus experiencias de docente universitaria: Encargada de Cátedra, Ayudante de Cátedra, y sus actividades como Líder de Proyecto, todos ellos realizados en la Facultad Politécnica UNA, así también es importante señalar su participación en otros proyectos informáticos con otras Entidades del sector privado. Puntuación obtenida **15 puntos.**

3. **Puntaje total obtenido: 90 puntos**. La guía de evaluación de CV indicada precedentemente, señala *"El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 (setenta) puntos sobre una escala de 100 puntos"*.

La evaluación del CV del Consultor fue realizado por el Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora de Proyectos integrado por los siguientes funcionarios de la CGR:

(1) *Lic. Viviana Espínola.*
Responsable Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP.

(2) *Nora Granada*
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP.

El Comité de Evaluación, con base a la puntuación obtenida por la consultora, concluye que **Ellen Luján Méndez Xavier**, posee la calificación y experiencia requerida para la ejecución de las actividades descritas en los Términos de Referencia.

Con base a lo que antecede, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Concurso a **Ellen Luján Méndez Xavier,** previa No Objeción BID.

De esta forma se da por concluido el Informe de Evaluación de antecedentes, a los 30 días del mes abril de 2012.

En señal de conformidad firman este Informe en dos (2) originales, los integrantes del Comité de Evaluación:

**Lic. VIVIANA ESPÍNOLA**

**NORA GRANADA**

# GUIA PARA EVALUACION DE CURRICULUM VITAE: Consultor Individual
## "Consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Dictámenes y Documentos"
**Selección Directa GN- 2350-7 ÍTEM 5.4 (a) y (b)**

| | | Formación Académica | | Experiencia Profesional | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |
| Ítem | Nombre del Profesional | Título de Grado Universitario (Requisito) | Maestría y/o Estudios de Especialización (10 puntos) | Experiencia General (Hasta 15 puntos) | Experiencia Directa (Hasta 60 puntos) | Experiencia Indirecta (Hasta 15 puntos) | Total General |
| 1 | Ellen Luján Méndez Xavier | Ingeniería Informática | 0 | 15 | 60 | 15 | 90 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**(1) Título de Grado Universitario:** El/la consultor/a deberá poseer título de grado universitario en las carreras de Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistema (Requisito). En caso de no contar con título de grado universitario no se habilitará para evaluación posterior.

**(2) Maestría y/o Estudios de Especialización**: Se otorgará **10 puntos** al postulante con una Maestría concluída, **≥ 750 horas** cátedras de duración, en las áreas relacionadas indistintamente, en Ingeniería Informática y/o en otras áreas afines a la Informática. Para aquellos que posean maestría en las áreas señaladas, pero con duración **< a 750 horas** cátedras, puntuarán con **5 puntos**. Para los Cursos de Especialización se otorgará **5 puntos** por cada curso (a) con carga horaria ≥ a 100 horas.; (b) los cursos con carga horaria >a 50 horas y <a 100 horas, serán puntuados de manera proporcional; (c) no se puntuarán cursos < 50 horas. Hasta un máximo de 10 puntos.

**Experiencia Profesional:**

**(3) Experiencia General:** El/la consultor/a deberá contar con experiencia profesional mínima e independiente de la descripción en el CV de los trabajos realizados tanto en el sector público y/o privado. El/la consultor/a será evaluado en su experiencia general de la siguiente forma: Se asignará **5 puntos** por cada trabajo considerado como de experiencia general, hasta un máximo de **15 puntos**.

**(4) Experiencia Específica o Directa:** El/la consultor/a deberá contar con experiencia específica en temas relacionados con el objeto del servicio requerido, en el sector público y/o privado, tales como experiencia en el desarrollo y administración de Base de Datos, desarrollo de aplicaciones en el entorno Web, y uso de tecnología J2EE; o haya ejercido cargos de gerente de proyectos o participación como lider, consultor u coordinador en actividades que tengan que ver en forma directa con el tipo de servicio requerido en la presente Consultoría. Se asignarán **10 puntos** por cada experiencia, conforme a los requerimientos solicitados hasta un máximo de **60 puntos;**

**(5) Experiencia Indirecta:** Se evaluará la experiencia indirecta relacionada con la docencia en los temas de la Consultoría, o que haya realizado trabajos o consultorías con servicios de capacitación y/o transferencia de experiencias y/o conocimientos, similares a las requeridas tanto para el sector público o sector privado; o que el Consultor/a haya realizado publicaciones, u documentos redactados por su autoría. Puntuarán de la forma siguiente: a) Se asignarán **5 puntos** por cada trabajo de: docente y/o instructor y/o facilitador de temas relacionados con la consultoría, si trabajó como consultor/a en relación de dependencia, o en caso de poseer publicaciones afin a la consultoría. Puntuación total de experiencia indirecta: **15 puntos**.

**(7) Puntaje Total: 100 puntos**

**Observaciones:**

> El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de **70 (setenta) puntos** sobre una escala de 100 puntos.

> La evaluación de la formación, experiencia y otros factores, se hará en base a lo informado en el Curriculum Vitae y deberá estar firmado por e/la Consultor/a, con carácter de Declaración Jurada. En caso de no cumplir con dicho requisito, la experiencia no será puntuada.